



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 52 CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA 16 DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - ----- AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- ----- AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.-. LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ---- AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - ----- AUSENTE.



[Handwritten signature]

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 8 OCHO REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA; Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

Jorge Luis Gutierrez Martinez



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 19 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.** - POR 08 OCHO VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 08 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 003/10-C/26, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, DERIVADO DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DEL DIA 14 DE MARZO DEL 2025; LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA DEL ALCALA NO. 117 DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, MISMA QUE BRINDARA ATENCION Y SERVICIO A LOS VISITANTES QUE ARRIBAN A ESTA CIUDAD SIENDO AFILIADOS.

CABE MENCIONAR QUE LA DONACION SERA MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, CON ESCRITURACION A NOMBRE DEL ISSSTE, AGREGANDO CLAUSULA RESTRICTIVA LA CUAL ESTABLEZCA LA ANULACION DE LA DONACION EN CASO DE NO REALIZARSE DICHA CONSTRUCCION DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE APRUEBA LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CAMINO A LA PRESA DEL ALCALA NO. 117 DEL FRACCIONAMIENTO RIVIERA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD MEDICO FAMILIAR DEL ISSSTE, AGREGANDO CLAUSULA RESTRICTIVA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LA ANULACION DE LA DONACION EN CASO DE NO REALIZARSE DICHA CONSTRUCCION DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION.

V.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/01/2026, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2026, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE 50 ATMOSFERICAS 2" 3 METROS DE ALTURA APROXIMADAMENTE CON UN PRECIO DE \$1250 PESOS CADA UNA, 500 CAMELINAS CON UN COSTO DE \$65 CADA UNA Y 500 DURANTAS CON UN COSTO DE 18 PESOS CADA UNA DANDO UN TOTAL DE \$104,000.00 PESOS PARA LOS CAMELLONES NUEVOS CENTRALES Y LATERALES DE AV. LUIS DONALDO COLOSIO.

SE HICIERON LAS TRES COTIZACIONES CORRESPONDIENTES, COMPRANDO AL MEJOR PRECIO Y CALIDAD. (ANEXA COTIZACIONES).

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA COMPRA DE 50 ATMOSFERICAS 2" 3 METROS DE ALTURA APROXIMADAMENTE CON UN PRECIO DE

Josue Luis Gutierrez Martinez

16 DE ENERO DEL AÑO 2026



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

\$1,250.00 PESOS CADA UNA, 500 CAMELINAS CON UN COSTO DE \$65.00 CADA UNA Y 500 DURANTAS CON UN COSTO DE 18.00 PESOS CADA UNA DANDO UN TOTAL DE \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

VI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01/DOP/2026, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2026, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA.

PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS (GASTO CORRIENTE).

- REHABILITACION DE ESCALERAS DE LA FUENTE DE LA PLAZA PRINCIPAL POR UN MONTO DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA LA OBRA Y EL MONTO ANTES SEÑALADO DENTRO DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS (GASTO CORRIENTE).

VII.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/11-C/26, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DERIVADO DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, PUNTO DE ACUERDO XV, ACTA NUMERO 3 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN DONDE SE AUTORIZA HASTA LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS) IVA INCLUIDO, PARA LA RENOVACION DE LOS MACETONES EN LA PLAZA JUAREZ, YA QUE LOS EXISTENTES FUERON BANDALIZADOS Y DESTRUIDOS POR LO QUE FUERON RETIRADOS DEL LUGAR. LO ANTERIOR PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA REALICE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA ADQUISICION DE DICHOS MACETONES EN DONDE CONSIDERE CONVENIENTE.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS) IVA INCLUIDO PARA LA COMPRA DE MACETONES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

VIII.- EL T.U.M. JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA, COMANDANTE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2026, SOLICITA SU APOYO CON LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA UNA BECA DE "MAESTRIA EN PROTECCION CIVIL Y GESTION DE EMERGENCIAS", CON LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBERO DE JALISCO ATRAVES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACION.

DESPUES DE VER LOS REQUISITOS Y EL PERFIL PARA LA BECA SE INSCRIBIO EL ELEMENTO LUIS ALAN GONZALEZ JIMENEZ.

ANEXA: OFICIO DE CONVOCATORIA.
FORMATO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.

Jorge Luis Bottores Martínez

16 DE ENERO DEL AÑO 2026



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA UNA BECA DE "MAESTRIA EN PROTECCION CIVIL Y GESTION DE EMERGENCIAS", CON LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBERO DE JALISCO ATRAVES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACION, PARA SER OTORGADA AL ELEMENTO LUIS ALAN GONZALEZ JIMENEZ.

IX.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/0054/2026, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE INICIATIVA DE MODIFICACION DE VIALIDAD DE LA CALLE PROLONGACION BENIGNO ROMO ENTRE CALLE ABRAHAM LINCON, Y CALLE INGLATERRA EN LA COLONIA LA MARTINICA, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE AMBOS COSTADOS, PARA QUE SE REALICE EL BALIZAMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA DIVISION DE CARRILES Y LAS FLECHAS DE SENTIDO DE CIRCULACION, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA VIA DE DOBLE CIRCULACION TENGA UNA MAYOR FLUIDEZ Y CON ELLO EVITAR QUE SE CONGESTIONE EL TRANSITO VEHICULAR, HACIENDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZO UNA INSPECCION VISUAL (ANEXO 1) POR PARTE DE ELEMENTOS DE ESTA COMISARIA SOBRE LA VIALIDAD ANTES MENCIONADA ANALIZANDO EL IMPACTO VIAL SOBRE EL LUGAR, POR LO CUAL SE DETERMINO FAVORABLE, ESTO DEBIDO AL ALTO FLUJO DE LA VIALIDAD Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN DICHA RUTA DE CIRCULACION, ES POR ELLO QUE PONE A SU CONSIDERACION DICHA MODIFICACION.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA MODIFICACION EN LA VIALIDAD DE LA CALLE PROLONGACION BENIGNO ROMO ENTRE CALLE ABRAHAM LINCON Y CALLE INGLATERRA EN LA COLONIA LA MARTINICA, LA CUAL CONSISTE EN SUPRIMIR EL ESPACIO DESTINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE AMBOS COSTADOS, PARA QUE SE REALICE EL BALIZAMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA DIVISION DE CARRILES Y LAS FLECHAS DE SENTIDO DE CIRCULACION.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

X.- LA C. CINTHIA SANCHEZ CAMPOS, DELEGADA MUNICIPAL, DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOLICITA LAS BANDERAS DEL PAIS, EL ESTADO Y LA CIUDAD YA QUE LA DELEGACION NO CUENTA CON ELLAS, AL MISMO TIEMPO LES AGRADECERIA QUE SI PUEDEN PROPORCIONAR LA BASE PARA COLOCARLAS.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA COMPRA DE LAS BANDERAS SOLICITADAS Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A TRAVES DE LA DIRECCION DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

XI- ASUNTOS GENERALES. -

José Luis Gutiérrez Martínez

16 DE ENERO DEL AÑO 2026



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION VII; 11 FRACCION V Y 119 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA, SE AGENDAN 05 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 012/10-C/26, DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PAGO TOTAL DE LAS POLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1'526,530.70 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON 70/100 M.N.) QUE AMPARA EL PRESENTE AÑO CON LA EMPRESA QUALITAS, SE ANEXA COPIA DEL PARQUE VEHICULAR, PRIMA A PAGAR CON VIGENCIA 2026-2027.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA EL PAGO TOTAL DE LAS POLIZAS DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1'526,530.70 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON 70/100 M.N.) QUE AMPARA EL PRESENTE AÑO CON LA EMPRESA QUALITAS.

ASUNTO GENERAL 2.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 019/O-PUM/2025, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026, PONE A SU CONSIDERACION LA SOLICITUD QUE LA CIUDADANIA HA ESTADO PRESENTANDO A LA OFICINA QUE TIENE A SU CARGO, LA CUAL CONSISTE EN EL NOMBRE Y NUMERO OFICIAL DE SUS FINCAS PARA QUE PUEDAN OBTENER EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, YA QUE LAS CALLES EN DONDE SOLICITAN DICHO SERVICIO EN ALGUNOS CASOS NO TIENEN NOMBRES, POR LO CUAL SOLICITA SE AUTORIZEN LOS NOMBRES DE SUS CALLES, MENCIONANDO QUE LOS NOMBRES QUE PROPONEN SE ENLISTAN A CONTINUACION:

- EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA:
 1. PRIVADA ANDREA GARCIA.
- EN LA COLONIA VAQUERIAS:
 1. CALLE TRIGO
 2. CALLE SORGO
 3. CALLE CEBADA
 4. CALLE AVENA
 5. CALLE LENTEJA
 6. CALLE ALMENDRA
- EN EL FRACCIONAMIENTO LA JOYA:
 1. AV. PIRITA
 2. CALLE ONIX
 3. CALLE CUARZO

ANEXA INFORMACION MEDIANTE LA IMAGEN DE GOOGLE EARTH DE SUS UBICACIONES, FOTOGRAFIAS DE LAS CALLES MENCIONADAS Y PLANOS GENERALES.

Jose Luis Gutierrez Martinez



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZAN LOS NOMBRES DE LAS CALLES ANTES MENCIONADAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DESCRITOS.

ASUNTO GENERAL 3.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 001/DC/2026, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2026, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION, DEL PAGO QUINCENAL POR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$ 54,955.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CADA QUINCENA, PAGADEROS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2026 PARA MAESTROS TALLERISTAS DE CASAS DE LA CULTURA Y ESPACIOS PUBLICOS ADHERIDOS DE MANERA CULTURAL.

LA PROPUESTA REALIZADA ES BAJO REVISION Y RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACION QUE SE HACE DE CONFORMIDAD A LOS SOLICITADO EN COMISIONES ACORDE AL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS TALLERISTAS PROPUESTOS LOS CUALES HAN MOSTRADO SU TRABAJO DE PREPARACION EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, ESPACIOS PUBLICOS Y LA DELEGACION. LOS MAESTROS PROPUESTOS PARA CUBRIR LOS TALLERES ASI COMO EL NOMBRE DEL TALLER SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Nombre	Taller	Horas a la quincena	Pago Quincena
Karol Elisa Nuñez Macias	Ballet Folclórico y clásico Mezquitic	8	\$ 1,160.00
Nayeli Rodriguez	Escritores	4	\$ 580.00
José Luis Ibarra Barrios	Yoga	8	\$ 1,160.00
Martin Hernández Márquez	Dibujo	6	\$ 870.00
Berenice Ornelas Loera	Guitarra	20	\$ 3,480.00
José de Jesús Ruiz Guerrero	Pintura niños y adultos	26	\$ 3,770.00
Israel Obet Plascencia Muñoz	Ballet	8	\$ 1,160.00
María Guadalupe Barajas García	Danza Árabe	10	\$ 1,450.00
Pedro Alexis Gómez Bracamontes	Saxofón	10	\$ 1450.00
Rosalina Martín Chávez	Zumba	10	\$ 1,450.00
Karol Gaytan Ruiz	Violín área especializante	6	\$ 870.00
Sergio Valadez Padilla	Piano, Orquesta	30	\$ 4,350.00
Miguel García Morales	Instrumentos, Mariachi	30	\$ 4,350.00
Fernando Jiménez Gámez	Folclórico	10	\$ 1,450.00
Miguel Ángel García Muñoz	Mariachi	22	\$ 3,190.00
Jessica Anguiano Guerrero	Piano ExtraMuros, Violín	18	\$ 2,610.00
María del Carmen Guillen Jiménez	Grupo 3ra Edad, apoyo actividades culturales y festivales.	23	\$ 3,335.00
Oscar Torres González	Guitarra, Promotoria Cultural	31	\$ 4,495.00
Juan Carlos García de la Cruz	Teatro	24	\$ 3,480.00
André García Muñoz	Trompeta	10	\$ 1,450.00
Saúl García de Rueda	Armonía, Vihuela	8	\$ 1,160.00
Helen Carolina Serrano Michel	Ballet Clásico	8	\$ 1,160.00
Jonathan Alexis Díaz Pérez	Promotor Cultural y apoyo en festivales y actividades extramuros	13	\$ 1,885.00
Miguel Ángel Martínez Dávila	Cartonería y Modelismo	8	\$ 1,160.00

José Luis Gutierrez Martínez



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Dairon Calell García Díaz	Batería, técnico actividades culturales	18	\$ 2,610.00
Fátima Janeth Cervantes Avalos	Coro, Vocalización	10	\$ 870.00

ASIMISMO, SOLICITA UN INCENTIVO UNICO PARA LA MTRA. SILVIA MARTINEZ LOPEZ QUIEN HA SIDO MAESTRA DE TALLER DE BORDADO POR MAS DE 18 AÑOS EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO Y QUIEN HA DECIDIDO RETIRARSE. POR ELLO Y DADAS LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES QUE TIENEN LOS TALLERISTAS ES POR LO QUE SOLICITA SE PUEDA APROBAR UN ESTIMULO ECONOMICO DE RETIRO POR SU LABOR ARTISTICA EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO, MISMO DE ENTREGA UNICA Y EN CANTIDAD A SU CONSIDERACION.

HACE MENCION DE LA CONTINUIDAD DE TALLERES EXTRAMUROS EN EL DIF MUNICIPAL, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y EN LA CASA HOGAR SAN JOSE.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA MISMA CANTIDAD QUE VENIAN DEVENGANDO POR QUINCENA EL AÑO PASADO, DESDE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

EN LO REFERENTE AL ESTIMULO ECONOMICO PARA LA MTRA. SILVIA MARTINEZ LOPEZ, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS, SE TURNA LA SOLICITUD A LA COMISION DE CULTURA PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CDR-01/2026, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2026, SOLICITA TENGAN A BIEN ANALIZAR, DICTAMINAR Y EN SU CASO AUTORIZAR LA ASIGNACION DE UN APOYO ECONOMICO, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE \$102,933.90 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 90/100 M.N.) MAS I.V.A., DESTINADO A LA ELECTRIFICACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO EFICIENTE, SEGURO Y CONTINUO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR GANADERO, EL CUAL CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD ESTRATEGICA PARA LA ECONOMIA MUNICIPAL, AL GENERAR EMPLEO, FOMENTAR EL ABASTO AGROPECUARIO Y FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA LOCAL.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$102,933.90 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 90/100 M.N.) MAS I.V.A. PARA LA ELECTRIFICACION DEL LIENZO CHARRO, PERTENECIENTE A LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023/10-C/2026, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2026, CON EL PROPOSITO DE SOLICITAR SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL, ENTRE NUESTRO MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA.

ESTO CON EL UNICO FIN DE LO SIGUIENTE:

CONVIENEN EN COORDINARSE PARA FORTALECER LA RECAUDACION ESTATAL Y MUNICIPAL A TRAVES DEL INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL.

Jose Luis Butrera Martinez



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR ENDE, EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL INTERCAMBIO DE INFORMACION DE LOS PADRONES FISCALES DEL MUNICIPIO, REFERENTES A:

- PADRON CATASTRAL.
- IMPUESTO PREDIAL.
- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.
- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.
- PADRON DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION.
- PADRON DE LICENCIAS DE GIROS COMERCIALES.
- MERCADOS.
- TIANGUIS.
- ESPACIOS ABIERTOS.
- GRAVAMENES RELATIVOS A LA UTILIZACION U OCUPACION DEL SUELO.

ASI COMO DE TODOS AQUELLOS REGISTROS Y PADRONES QUE TENGA EL MUNICIPIO, QUE REFLEJEN OPERACIONES CELEBRADAS EN SU TERRITORIO POR CONCEPTO DE ENAJENACION O TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS A LA SECRETARIA.

EL PRESENTE CONVENIO NO GENERA NI IMPLICA EROGACION DE RECURSO ALGUNO, POR LO QUE "LAS PARTES", ACUERDAN QUE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN GENERARSE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO SE LLEVARAN A CABO CON LOS RECURSOS YA ASIGNADOS A CADA UNA DE ELLAS.

ESTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" Y SU DURACION SERA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN QUE TRASCIENDA EL TERMINO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, NO OBSTANTE, LOS ACTOS Y OBLIGACIONES QUE SE GENEREN DURANTE SU PERIODO DE APLICACION, PODRAN CONTINUARSE CON POSTERIORIDAD HASTA SU CONCLUSION, SIN QUE SE ENTIENDA PRORROGADA LA VIGENCIA DEL MISMO.

ACUERDO. - POR 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA ABSOLUTA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL, ENTRE NUESTRO MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA.

XII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:32 TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C.ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Jose Luis Gutierrez Martinez



01 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNADEZ
REGIDOR MUNICIPAL